



RESOLUCION DIRECTORAL N°010-2 020-DG-IESTPH-S

Saposa, 02 de Diciembre del 2020

Visto el Informe N°007-JUA-LLAG/IESTPH., de fecha 01 de Diciembre donde se hace de conocimiento el resultado de la Elección de los Miembros (Titulares y Alternos) del Comité de Proceso de Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huallaga, de acuerdo al Oficio Múltiple N°00055-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior, públicos o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, en su Art. 34° de la precitada Ley precisa entre otras que en los Institutos y Escuelas Públicos, el Director General es la máxima autoridad académica y representante legal de la Institución educativa;

Que, mediante Oficio Múltiple N°00055-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA. – "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO Y DE FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGOGICA EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS" y lo establecido en la RVM. N° 225 -2020-MINEDU, se procedo a la implementación considerando las especificaciones técnicas para su aplicación y estando facultado de cuerdo a normas establecidas vigentes,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, el Comité de Proceso de Encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Huallaga, integrado por:

Miembros Titulares:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| - Jorge Vidal VASQUEZ PEZO | DNI. N°46827453 |
| - Luis Abraham RENGIFO CARDENAS | DNI. N°44761333 |
| - Ricardo CARDENAS SEIJAS | DNI. N°08664491 |

Miembros Alternos

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| - Celso Nazario AREVALO CARDENAS | DNI. N°01131366 |
| - Wagner David SALAZAR ARCE | DNI. N°44604626 |
| - Demóstenes PAREDES FLORES | DNI. N°01131460 |

Artículo 2°- COMUNICAR, a la Dirección Regional de Educación, al personal Docente, Jerárquico, Administrativo, la aplicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

RDCPR/DG-IESTPH-S
Tapl/sec.

